PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato el suministro de soportes magnéticos, artículos del entorno informático y elementos ergonómicos más respetuosos con el medio ambiente, para los distintos inmuebles de gestión unificada de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi. La relación de artículos y sus precios máximos figuran con detalle en el anexo de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- DETALLES TÉCNICOS

Las características técnicas mínimas de los bienes a suministrar se describen en el anexo del presente pliego.

En caso de que se especifique alguna medida o peso, el artículo ofertado deberá aproximarse lo más posible a lo indicado.

El artículo con código 158, "Cojín de refuerzo lumbar, viscoelástico, 37 x 34 cm aprox., con sujeción al respaldo de la silla" deberá ser un modelo igual o similar al siguiente:



Respaldo-cojín-gel-viscoelástico

Los **consumos previstos** reflejados en el anexo se refieren a un **semestre**. Son una cifra meramente orientativa, basada en datos de ejercicios precedentes, y no comprometen a un consumo semestral.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a mantener los precios de adjudicación durante el período de vigencia del contrato, así como a suministrar las cantidades de los productos que el Servicio de Compras de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco le solicite a lo largo de dicho período.

En el caso de que algún producto de los comprendidos en el contrato resultara descatalogado, deberá presentarse en la oferta otro equivalente, señalándose la marca; el precio deberá ser igual o inferior al de adjudicación.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa que resulte adjudicataria deberá enviar una fotografía para cada artículo del expediente e indicará las unidades de envase a suministrar.

La Oficina de Compras tendrá la facultad de exigir unidades de envase distintas a las propuestas si considera que no son adecuadas, teniendo en cuenta el consumo anual y la capacidad de almacenaje de los almacenes.

La Oficina de Compras podrá exigir a la empresa adjudicataria que disponga de un stock mínimo de los artículos incluidos en el expediente.

Otras obligaciones de la empresa adjudicataria.

La adjudicataria, en sus relaciones con la Oficina de Compras, utilizará, necesariamente, la web de proveedores, para lo cual:

- Deberá designar una persona (y un/a sustituto/a), que se responsabilizará de la utilización de la web.

- En el momento de la formalización del contrato, la Oficina de Compras entregará el código de usuario de la web.

Por medio de la web de proveedores, tendrán lugar las solicitudes, introducción de albaranes, emisión de facturas (siempre que por normativa o por indicación de la Oficina de Compras no se deba facturar electrónicamente), incidencias, reclamaciones, etcétera.

4.- CONDICIONES DE ENTREGA

Será condición imprescindible que las cajas de los productos suministrados por la adjudicataria vengan identificadas claramente con las referencias del producto.

En caso de que la adjucataria efectuara entregas parciales de algunos de los pedidos, en el momento que proceda completarlos hará constar, tanto en los albaranes como en las facturas, la oportuna referencia al pedido inicial.

Únicamente se podrán facturar pedidos finalizados.

Cualquier posible incidencia en el suministro deberá ser aclarada exclusivamente con la Oficina de Compras. Esta Oficina no se hará responsable de ninguna petición que no haya sido efectuada por ella.

Los elementos que no cumplan las condiciones serán devueltos a la empresa suministradora, quien está obligada a su sustitución, sin coste para Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco y en los plazos de entrega comprometidos en la oferta, contados desde la fecha de devolución.

En caso de que el suministro se efectúe en pallet, las cajas se apilarán de manera que no se supere la altura de 140 cms. desde el suelo.

El peso de cada caja no podrá ser superior a 15 kgs.

El plazo máximo de entrega es de siete (7) días hábiles, a contar desde la emisión del pedido. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados (problemas de stock, pedidos especiales…), se podrá ampliar el plazo de entrega.

Los bienes que se solicitan en cada momento habrán de ser entregados en los almacenes de Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco sitos en Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián y Bilbao.

Los días y horarios de entrega en los diferentes almacenes serán los siguientes:

- Almacén de Lakua (C/ Donostia-San Sebastián, 1 de Vitoria-Gasteiz): lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.
- Almacén de Gipuzkoa (C/ Intxaurrondo, 70 de Donostia-San Sebastián): martes y jueves, de 9:00 a 13:30 horas.
- Almacén de Bizkaia (C/ Gran Vía, 85 de Bilbao): de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

5.- PERÍODO DE GARANTÍA

En caso de suministros defectuosos, la adjudicataria está obligada a su sustitución por materiales iguales en condiciones adecuadas, o por productos de calidad similiar o superior a los defectuosos.

La obligación de sustitución de los elementos defectuosos existirá durante toda la vida útil del producto suministrado, hasta el momento de su uso, incluso en el supuesto de que éste se produjera tras la finalización del período de vigencia del contrato con el Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2021

LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L

Digitalki sinatuta norengandik: LIERNI MADARIETA ABURRUZA - 30653292L
Data: 2021.11.22 13:57:30 +01'00'

Lierni Madarieta Aburruza
Técnica Oficina de Compras

Fdo: Aitor Bilbao Uribarri
Responsable Área de Contratación